



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
“SIMÓN BOLÍVAR”

Calle 3 N° 402 Ciudad del Pescador, Bellavista – Callao
R.M. N. ° 3513-76-ED

“Seleccionado como Instituto de Excelencia según Convenio Marco N° 062-2019-MINEDU”.



R.M. N°051 - 2020

P“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral N° 906-2022/DGIESP “SB”

Bellavista, 30 de diciembre del 2022

VISTO:

*El expediente 5973 de fecha 28 de diciembre de 2022, referido al Proyecto: “**Creación y construcción de mini escenarios**” del Instituto de Educación Superior Público “Simón Bolívar”, presentado por la Dra. Karina Torres Castillo, responsable del proyecto, y*

CONSIDERANDO:

*Que, según el Acta de reunión del Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales de fecha 29 de diciembre de 2022, acordaron la aprobación del Proyecto: “**Creación y construcción de mini escenarios**”*

*Que, el Proyecto: “**Creación y construcción de mini escenarios**”, se desarrollará de manera virtual, multimodal y presencial en las instalaciones del Instituto de Educación Superior Público “Simón Bolívar” del Callao.*

*Que, el Proyecto “**Creación y construcción de mini escenarios**” tiene como finalidad analizar y comprender cómo funcionan las técnicas que usa el cine y la televisión para desarrollar los efectos espaciales, el cuál pretende que el participante ingrese a universos inmersivos con técnicas de la vieja escuela del cine y la televisión, dirigido a docentes, estudiantes y público en general.*

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 028-2007-ED, se aprueba el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
“SIMÓN BOLÍVAR”

Calle 3 N° 402 Ciudad del Pescador, Bellavista – Callao
R.M. N. ° 3513-76-ED

“Seleccionado como Instituto de Excelencia según Convenio Marco N° 062-2019-MINEDU”.



R.M. N°051 - 2020

pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación superior públicos, en uso de sus funciones y facultades le confiere;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR, el Proyecto: “**Creación y construcción de mini escenarios**”, que se ejecutará desde el 16 de enero de 2023 hasta el 17 de febrero del 2023, teniendo una duración de 30 horas, la cual se realizará de manera virtual, multimodal y presencial en las Instalaciones del Instituto de Educación Superior Público SIMÓN BOLIVAR.

ARTICULO 2.- DISPONER, que la Oficina de Administración realice las coordinaciones necesarias para la publicación de la presente Resolución, en los medios indicados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Econ. Víctor Fiestas Amaya
DIRECTOR GENERAL
IESP “SIMÓN BOLÍVAR”